

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

Homoclave	T-002/XICO/DIC/2026		
Dependencia o Entidad	Municipio de Xicoteppec Puebla		
Unidad Administrativa	Industria y Comercio		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Licencias de Funcionamiento y Cedula de Empadronamiento (Giro Rojo) que Expide la Dirección de Industria y Comercio		
Descripción del trámite o servicio	Se Expide Licencia de Funcionamiento Comercial y Cédula de Empadronamiento para los Negocios establecidos dentro del Municipio		
Modalidad (si existe)	1.- Apertura 2.- Refrendo	Tipo de trámite	Licencia y Cédula
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado ò tercera persona		
Fundamento Jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115, Ley Orgánica Municipal artículo 78 fracción LXV, Ley de Ingresos del Municipio de Xicoteppec, para el Ejercicio Fiscal 2026, Capítulo único, Artículos 2 y 3, Capítulo XI. Artículos 27,28 y 29, Reglamento de Industria y Comercio del Municipio de Xicoteppec, Puebla., Capítulo I, Artículos 1, 2, 3, Capítulo 2, Artículos 5, 6,11,12		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	A todo el comercio establecido que expenda bebidas alcohólicas		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Onésimo Cesni Maldonado	Teléfono	7647641179
Cargo	Director de Industria y Comercio	Correo	dirindustria-comercio@xicotepecpuebla.gob.mx
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Industria y Comercio	Horario de atención	Lunes a viernes 09:00. a 16:00 horas.
Dirección	Centro de la Ciudad s/n, 73080, Xicoteppec de Juárez, Puebla	Correo	dirindustria-comercio@xicotepecpuebla.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir a Dirección de Industria y Comercio 2.- Obtener requisitos 3.- Presentar requisitos 4.-Realizar pago de trámite en tesorería 5.- Proporcionar copia de pago 6.- Pasados 15 días hábiles presentarse a Industria y Comercio para recoger Licencia y Cédula 		

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	Si	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
--	----	---------------------------------------	-----------

FORMATO

¿Se presenta algún formato? SI/NO	No aplica	Formato	No aplica
-----------------------------------	-----------	---------	-----------

Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
--------------------	-----------	--	-----------

REQUISITOS

Nombre del requisito	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Una copia de identificación oficial con fotografía, vigente INE 2.- Una copia certificada del acta constitutiva (si se trata de personas jurídicas), 3.-Una copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) 4.- Una copia del Registro Federal de Contribuyentes 5.- Clase de giro al que pretenden dedicarse 6.- Denominación y ubicación del local.
----------------------	--

Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Xicoteppec, para el Ejercicio Fiscal 2026, capítulo único, artículos 2 y 3, capítulo XI, artículos 29,30 y 31. Reglamento de Industria y Comercio del Municipio de Xicoteppec, capítulo I, artículos 1, 2, 3, capítulo II, artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, capítulo V, artículos 20 y 21, capítulo VI, artículo 22, capítulo XI, capítulo XII, artículos 49, 50 y 51.
---------------------	--

CONSERVAR LA INFORMACIÓN

¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si
---	----

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Indicar monto	De acuerdo con el giro comercial clasificado en la ley de ingresos municipal vigente	Medios disponibles de pago	Efectivo / Transferencia
---------------	--	----------------------------	--------------------------

Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Xicoteppec, para el Ejercicio Fiscal 2026, capítulo único, artículos 2 y 3, capítulo XI, artículos 27,28 y 29. Reglamento de Industria y Comercio del Municipio de Xicoteppec, capítulo I, artículos 1, 2, 3, capítulo II, artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, capítulo V artículos 20 y 21, capítulo VI, artículo 22, capítulo XI, capítulo XII, artículos 49, 50 y 51.
---------------------	---

CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si
---	----

Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Realizar el pago de derechos correspondiente, presentar todos los requisitos establecidos.
---	--

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Sí, Visita de inspección y verificación a establecimientos comerciales	Nombre de la inspección o verificación	Regulación e Inspección de Licencia de Funcionamiento y Cedula de Empadronamiento
---	--	--	---

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Xicoteppec, para el Ejercicio Fiscal 2026, capítulo único, artículos 2 y 3, capítulo XI, artículos 27,28 y 29. Reglamento de Industria y Comercio del Municipio de Xicoteppec, Puebla., capítulo I, artículos 1, 2, 3, capítulo II, artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, capítulo V artículos 20 y 21, capítulo VI, artículo 22, capítulo XI, capítulo XII, artículos 49, 50 y 51.
----------------------------	--

PLAZO DE PREVENCIÓN

El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	Los primeros tres meses del año	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	Los primeros tres meses del año
---	---------------------------------	--	---------------------------------

PLAZO MÁXIMO

Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	15 días hábiles
---	-----------------

FICTA

Señale el tipo de ficta, si aplica	Positiva
---	----------

VIGENCIA

Señale la vigencia	Ejercicio Fiscal Vigente
---------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indique el sector al que va dirigido el trámite	Público en General	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	No aplica
--	--------------------	---	-----------

¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	No aplica
--	-----------

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Número de solicitudes aceptadas	304	Número de solicitudes rechazadas	1
--	-----	---	---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información Adicional	El costo del trámite es de acuerdo con la actividad comercial del establecimiento, también si es apertura o refrendo.
------------------------------	---